RESOLUCIÓN N°. 3380/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº. 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300 A LA EMPRESA JM ARQUITECTURA, RUC 44157458-3 DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CON C.I. Nº. 4.157.458. ----------

Itá, 04 de octubre de 2019

VISTO: El dictamen de fecha 03 de octubre del 2019, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de las ofertas presentada en el Llamado por Contratación Directa **(LCD) N° 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300,** y; ---------

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma **JM ARQUITECTURA, RUC 44157458-3** de Javier Milciades Martínez Fernández con C.I. Nº. 4.157.458, para la Contratación Directa **(LCD) N° 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300.** ----------

Que, la oferta presentada por la empresa **JM ARQUITECTURA, RUC 44157458-3**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del PBC del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha empresa se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución.----------

Que, el dictamen señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2019, para el Objeto del Gasto 520 30 003, **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300,** a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 2051/03, que prescribe: "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos del cual dispone la Institución…". ----------

Que, la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34° inciso c)** expresa ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al***

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°. 3360/2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº. 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300 A LA EMPRESA JM ARQUITECTURA, RUC 44157458-3 DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CON C.I. Nº. 4.157.458. ----------

tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;...". ----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03, dispone que será la máxima autoridad de la Convocante la que resuelva la adjudicación.----------

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad".----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales, la Intendente Municipal de la Ciudad de Itá; ----------

R E S U E L V E:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación por Contratación Directa (LCD) N° 21/2019, **"CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300** a la firma **JM ARQUITECTURA, RUC 44157458-3** de Javier Milciades Martínez Fernández con **C.I. Nº.** 4.157.458 por un monto de **Gs. 73.095.105 (GUARANIES SETENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCO)** en el Lote 1 y **Gs. 61.256.950 (GUARANIES SESENTA Y UNO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA)** en el Lote 2, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Contratación Directa, acorde a lo que establece la **Ley N° 2051/03 en el Artículo 34°** .----------

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 2051/03, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario N° 21909, a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales.----------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN N°.3380 /2019

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº. 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE UN AULA TIPO 5.80X6.80 CON TECHO DE TEJAS EN PLANTA BAJA ESCUELA BASICA Nº. 2402 NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO DEL SOCORRO COMPAÑIA ITA POTRERO Y CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN PLANTA ALTA SOBRE ESTRUCTURA DE HºAº ESCUELA MUNICIPAL N° 7897 DIVINO NIÑO JESÚS", ID N° 369300 A LA EMPRESA JM ARQUITECTURA, RUC 44157458-3 DE JAVIER MILCIADES MARTÍNEZ FERNÁNDEZ CON C.I. Nº. 4.157.458. ----------

Art. 3°. COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar. ---------

MUNICIPALIDAD DE ITÁ SECRETARIA GENERAL

Lic. Digno Ramón Caputo Fernández
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITÁ INTENDENCIA MUNICIPAL

Abog. Gloria V. Benítez de Cantero
Intendente Municipal